



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2021-05679061- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO - Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - Texto ordenado

VISTO

La Resolución RESCD-2021-767-E-UBA-DCT FAGRO de la Facultad de Agronomía por la que solicita la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 8125/17 se aprobó el plan de estudios de la carrera mencionada.

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-18.

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso e) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 15 de diciembre de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto ordenado de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, en la forma en que se detalla en el Anexo (ACS-2021-405-E-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Programa de Orientación al Estudiante y a las Direcciones Generales de Títulos y Planes y de Información Académica y Estadística Universitaria. Cumplido, archívese.